



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

## RESOLUCION GERENCIAL N° 020-2022-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 28 MAR. 2022

### VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2208265 de fecha 17 de marzo del 2022, presentado por el señor Armando Froilan Romero Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, quien mediante Oficio N° 0093-2022-AFRT-A/MDC., de fecha 23 de febrero del 2022, en Representación de la Organización Social Asociación “**CLUB DE ANCIANOS CERRO HUAHUANCOLLO – SACUAYA**”, ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; adjunta Resolución de Alcaldía N° 042-2022-GM/MDC., de fecha 28 de febrero del 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 25307 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 041-2002-PCM., artículos 1°, 8° y 9° sobre la prioridad que tienen las Organizaciones Sociales de Base para resolver problemas de índole social, económica y cultural; así mismo de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, artículos 39°, 73° numeral 5.3 y artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la Democracia desde su Base Social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el “Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° “Las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizado por el Funcionario Encargado”.

Que, el Expediente con Registro N° 2208265 de fecha 17 de marzo del 2022, presentado por el señor Armando Froilan Romero Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, quien solicita el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Asociación “**CLUB DE ANCIANOS CERRO HUAHUANCOLLO - SACUAYA**”, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante el Informe N° 024-2022-RUOS/SGDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 23 de marzo del 2022, se da conformidad a lo solicitado, debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social por haber cumplido con los requisitos de Ley





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, artículo séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Asociación “**CLUB DE ANCIANOS CERRO HUAHUANCOLLO - SACUAYA**”, Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	EDUARDO ZAPATA HUACAN	04419747
VICE PRESIDENTA	LEONARDA APOLINARIA JORGE MAMANI	04419658
TESORERA	JULIA MANUELA TALA TALA	04420294
SECRETARIA	CARMEN ORDOÑEZ DE TALA	04409635
VOCAL 1	TEOFILA ALBERTO PARIZACA	01201005
VOCAL 2	ROSENDA CECILIA CORE TALA	04420104

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Asociación “**CLUB DE ANCIANOS CERRO HUAHUANCOLLO - SACUAYA**”, es de 02 años, del 10 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022; de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 042-2022-GM/MDC., de fecha 28 de febrero del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR** la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Asociación “**CLUB DE ANCIANOS CERRO HUAHUANCOLLO - SACUAYA**”, Distrito de Cuchumbaya, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

ING. JEAN PETER LOPEZ LUNA ES  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL